	CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	**CODIGO: GJUR-F-023**
	VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	**VERSIÓN: 02**

Barrancabermeja, NOVIEMBRE DE 2026

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través del presente proceso de contratación, comedidamente me permito informarle, que el perfil presentado por **IRIS YECENIE VILLAMIZAR RUIZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 37.938.360, una vez revisada su hoja de vida y los documentos soportados, cumple con los requisitos específicos de idoneidad y experiencia para ejecutar a satisfacción del Concejo Municipal el siguiente objeto contractual: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO (A) LABORAL POR COMPETENCIAS EN CONTABILIDAD SISTEMATIZADA PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ADELANTADAS POR PARTE DE LA CORPORACIÓN EDILICIA.

Ha adelantado los siguientes estudios:

SECUNDARIOS

Egresado como BACHILLER COMERCIAL DEL INSTITUO TECNICO SUPERIOR DE COMERCIO, 1986

PREGRADO

Egresado como TECNICO LABORAL EN CONTABILIDAD SISTEMATIZADA DE CORPOTEC, BARRANCABERMEJA, 2014

Además, cuenta con experiencia LABORAL Y/O CONTRACTUAL en entidades como:

ENTIDAD	CONTRATO	PERIODO	ACTIVIDADES/OBJETO
SUMINISTROS ALQUILER SAS	TERMINO FIJO	01 DE AGOSTO DE 2014 AL 31 DE MARZO DE 2015	AUXILIAR CONTABLE
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA	CPS-3387-2024	04 DE OCTUBRE DE 2024 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA	CPS-1080-2024	02 DE ABRIL DE 2024 AL 01 DE JULIO DE 2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

	CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	**CODIGO: GJUR-F-023**
	VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	**VERSIÓN: 02**

Por consiguiente, certifico que el perfil referido corresponde a las exigencias técnicas y personales que se demandan para satisfacer la necesidad presentada por el CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA y con la experiencia LABORAL Y/O CONTRACTUAL mínima de UN (01) AÑO requerida, en consideración a los argumentos esbozados en la planeación precontractual que soporta el proceso de contratación para ejecutar el objeto referido.

MARIA EUGENIA NIÑO GUTIERREZ
Presidente del Concejo Municipal de Barrancabermeja

Proyectó: Kelly James
Abogado (a) Externa CMB

Revisó: Sara Monsalve
Abogado (a) Externa CMB

Aprobó: Marcela Rosado
Abogado (a) Externo CMB